

ANUNCIO

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA DEL AÑO 2018

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2018, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019 y de acuerdo con el que establece la base octava de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas con defectos o falta de documentación a los efectos de requerir a los interesados que figuran por que en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC. Se establece los siguientes listados:

1.- Solicitudes correctes y completas

Nº	DNI ò NIE
1	75560860H
2	47407589N/ X3463157R
3	46819737V
4	47250802Q
5	47258608W/ 47258307T

2.- Interesados de las solicitudes que estan pendiente de aportar documentación necesaria

Nº	DNI ò NIE	Documentación
1	X5039389C	-Modelo declaración jurada. Anexo II -Modelo declaración responsable. Anexo IV -Nota simple expedida por el Registro de la propiedad
2	46959393V	-Nota simple expedida por el Registro de la propiedad
3	46956921Y	-Nota simple expedida por el Registro de la propiedad
4	X8096466Y	-Modelo declaración jurada. Anexo II -Modelo declaración responsable. Anexo IV -Nota simple expedida por el Registro de la propiedad
5	41460512E	-Nota simple expedida por el Registro de la propiedad
6	12418063H	-Nota simple expedida por el Registro de la propiedad
7	50891947P	-Modelo declaración jurada. Anexo II -Modelo declaración responsable. Anexo IV

3.- Solicitudes que no cumplen con alguno de los requisitos:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Nº	DNI/NIE	No cumple
1	15519137W 46959045Z	4.1.f) Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.

4.- Solicitudes presentadas fuera de plazo:

Nº	DNI/NIE
1	46956066W

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las ayudas, el tablón de anuncios del Ayuntamiento, las oficinas municipales de Jesús y de Puig d'en Valls y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulalia.net).

En Santa Eulària des Riu,

Firmado digitalmente,
La secretaria,